



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
VALLEDUPAR - CESAR
j05ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

INCIDENTE DE DESACATO

ACCIONANTE: ESILDA MARIA MONTERO DE ORDOÑEZ en calidad de agente
oficioso de EUSTORGIO SALOMON ORDOÑEZ BENITEZ

ACCIONADO: NUEVA EPS

RADICACIÓN: 20001-31-03-005-2021-00083-00

Veinticuatro (24) de marzo de dos mil veintidós (2022)

A través de memorial que antecede la parte incidentante ESILDA MARIA MONTERO DE ORDOÑEZ quien actúa en calidad de agente oficioso del señor EUSTORGIO SALOMON ORDOÑEZ BENITEZ, solicita la terminación del presente incidente de desacato, toda vez que manifiesta que la parte accionada dio cumplimiento al fallo de tutela de fecha veintiséis (26) de abril de 2021.

El despacho por ser procedente el pedimento de la actora, accede a ello y en consecuencia acepta la terminación del presente trámite incidental asimismo ordena su archivo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**DANITH CECILIA BOLÍVAR OCHOA
JUEZ**

F.S.P.

Firmado Por:

Danith Cecilia Bolivar Ochoa

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 05 Escritural

Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

297eccb6683bf77dfef007844ec11c9c23d09bd432efa9bab5d49d3c862fa3f0

Documento generado en 24/03/2022 05:07:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>